

Gualaico, 19 de febrero del 2016.

Sr.  
Luis Heriberto Maura Paidá  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A."

Señores Accionistas de la Compañía "TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A."  
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustín Lituma Orellana de CC: 0102477692 en mi calidad de Comisario de la compañía, me dirijo a su persona y por su digno intermedio a los Señores Accionistas de la Compañía, para presentarles el Informe de labores del año 2015, contenido en los siguientes términos:

Revisado el informe y balances presentados por el Señor Gerente de la Compañía me permito manifestar en los siguientes términos:

1. ANALISIS DE GESTION: Mensualmente he venido reuniéndome con el Sr. Gerente para analizar su gestión y debo informar que he tenido toda la colaboración para la revisión de la información, y al respecto debo informar que son verdaderas las gestiones efectuadas por el Sr. Gerente, quién siempre ha facilitado toda la información que los Accionistas han requerido para sus trámites, y ha sabido de igual forma comunicar a todos los Señores Accionistas sobre el estado de la compañía y las oportunidades de trabajo que se han presentado para que puedan cada uno pueda aprovechar en beneficio propio.
2. GESTION ECONOMICA.- Se ha revisado las cuentas que presenta el Señor Gerente y los mismos tienen los documentos de respaldo, esto es facturas autorizadas por el SRI y por lo tanto se corresponden a las gestiones propias de la compañía. Se observa que la compañía basa sus ingresos en los aportes que para cubrir los egresos, en tanto de los ingresos del consorcio formado estos son cobrados directamente por los cuatro compañeros socios que prestan sus servicios con sus respectivas unidades. Los ingresos y egresos son los manifestados por el Señor Gerente y se encuentran contenidos en los Balances de la Compañía.
3. POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- También se observa que se mantienen al día las obligaciones con el SRI respecto a la presentación de declaraciones, anexos e informes que mensualmente y anualmente exige dicho organismo, así mismo con la Superintendencia de Compañías, y la Unidad de Movilidad y de Tránsito del GAD Municipal de Gualaico quién ha otorgado el permiso de operaciones que se encuentra vigente.
4. Por lo tanto salvo mejor criterio y apreciación de Ustedes Señores Accionistas me permito afirmar que los balances cumplen con la normativa legal, que los informes y balances son un reflejo de la realidad de la compañía, y en función de lo anteriormente señalado me permito de la manera más respetuosa sugerir su aprobación y envío a los organismos de control.

Esperando haber cumplido mis obligaciones legales y que me corresponden como Comisario, me suscribo de Ustedes.

Atentamente.-



Sr. Manuel Agustín Lituma Orellana  
COMISARIO